



MODIFICACION ANEXO DE CONVENIO N° 985

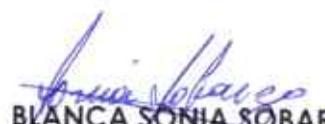
En Río Bueno, República de Chile, a 21 de diciembre del 2018, comparece LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO, persona jurídica de derecho público, R.U.T. 69.201.000-0, representada legalmente por su Alcalde(S) don OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ chileno, Soltero, Cédula Nacional de Identidad N° 13.819.460-4 , ambos domiciliados en calle Comercio N° 603, Río Bueno, y el COMITÉ ADULTO MAYOR JAZMINES Y AZUCENAS, con personalidad jurídica de derecho público vigente folio N° 152, Rut de la Institución N° 65.520.530-6 sin fines de lucro , representada por doña BLANCA SONIA SOBARZO ALVAREZ, cedula de identidad N° 5.429.787-4 con domicilio en Sector rural de Vivanco, de la comuna de Río Bueno quienes acreditan sus identidades y exponen:

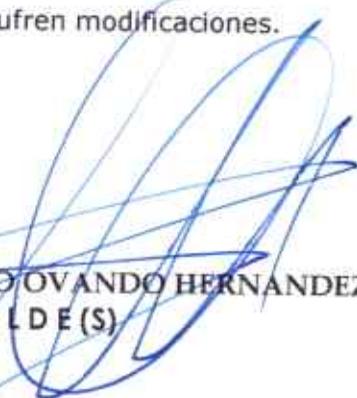
Primero: Modifíquese Párrafo Séptimo de convenio N° 985 de Fecha 08 de Noviembre de 2018 en lo siguiente:

Dice: La organización beneficiada con el aporte, deberá rendir cuenta del uso de los dineros otorgados a más tardar al 31 de diciembre del 2018, con la documentación auténtica que se requiere de acuerdo a la normativa vigente.

Debe decir: La organización beneficiada con el aporte, deberá rendir cuenta del uso de los dineros otorgados a más tardar al 28 de Febrero del 2019, con la documentación auténtica que se requiere de acuerdo a la normativa vigente.

Segundo: Las demás Clausulas del presente convenio no sufren modificaciones.


BLANCA SONIA SOBARZO ALVAREZ
COMITE DE ADULTO MAYOR JAZMINES Y AZUCENAS
REPRESENTANTE LEGAL


OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE(S)
